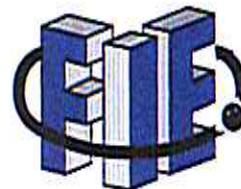




Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



RESUMEN DE ACUERDOS

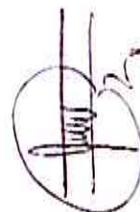
Sesión No. 5 del H. Consejo Técnico
26 de Enero de 2015

Se aprueba por UNANIMIDAD dar por concluido el proceso pasado para la elección de Consejero Técnico Profesor y reponer el mismo posteriormente. Al mismo tiempo solicitar a las instancias correspondientes de la Universidad información sobre profesores de la Facultad que se encuentran amonestados y sobre las actividades o procesos de elección en los que no pueden participar.

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA No. 5 /2015

Sesión Ordinaria Segunda Citación



En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 Hrs. del día 26 de Enero de 2015, se reunieron en la sala del H. Consejo Técnico del edificio Q1 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en Sesión Ordinaria en Segunda Citación, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas		X
	Suplente	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez	X	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala	X	
	Suplente	M.C. Carlos Manuel Sánchez González	X	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	X	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier		X
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán		X
	Suplente	+++++		
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez		X
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares	X	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	+++++		
	Suplente	Dr. Antonio Ramos Paz	X	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Antonio Ramos Paz

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado	Propietario	Martin Corona Quiñones	X	
	Suplente	*****		
2° Grado	Propietario	Eva Yáñez Soto		X
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca		X
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora	X	
	Suplente	*****		
4to Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco		X
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán	X	
5° Grado	Propietario	Juan de Dios Pelayo Gómez		X
	Suplente	*****		
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León		X
	Suplente	*****		

[Firma manuscrita]

Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin y contando con la asistencia del MSI. Dionicio Buenrostro Cervantes subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, una vez realizado el pase de lista dio inicio la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Análisis y resolución sobre el Proceso de Elección de Consejeros Técnicos Profesores para concluir el periodo 2013-2015.

El cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

1. **Lista de Presentes.** Se tomó lista a los presentes. Se anexa lista con firmas de asistentes.

Antes de dar inicio a la sesión la Dra. Elisa Espinosa comentó a los presentes, que respecto a la solicitud planteada a la Abogada General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por acuerdo del H. Consejo Técnico, sobre si el Dr. Antonio Ramos Paz puede continuar como Consejero Técnico Suplente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica debido a que fue designado Coordinador para la Evaluación y Acreditación de Programas Educativos, se recibió la respuesta de la Abogada General Lic.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Antonio Ramos Paz

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ana Teresa Malacara Salgado mediante el oficio No. 061/2015, en el cual la respuesta a la letra dice: *"No existe impedimento legal, para que el Dr. Antonio Ramos Paz, continúe fungiendo como miembro del H. Consejo Técnico, ya que la actividad de Coordinador le fue encomendada como una comisión dentro de su plaza académica, en cuanto Profesor de Tiempo Completo"*. Con lo cual, agregó la presidenta del H. Consejo Técnico, que se aclaraba la duda surgida en una sesión anterior.

2. Análisis y Resolución sobre el Proceso de Elección de Consejeros Técnicos Profesores para concluir el periodo 2013-2015. La Dra. Elisa Espinosa comentó, que tal como establecía la Convocatoria para la Elección de Consejeros Profesores para concluir el periodo 2013-2015 aprobada por el H. Consejo Técnico, se llevó a cabo la asamblea de profesores para la elección, a la hora y fecha señalada en la misma; sin embargo, en la asamblea no se llevó a cabo la elección, porque luego de una amplia discusión y de propuestas de que se suspendiera la asamblea, con argumentos que en su opinión no tenían fundamento, se tomó el acuerdo por mayoría de suspender la asamblea. Informó que apegándose a la Convocatoria, que en la **base Décimo Cuarta** señala a la letra *"La presidente del H. Consejo Técnico levantará el acta respectiva al inicio de la asamblea, señalando en la misma los nombres de los observadores designados por los candidatos así como cualquier circunstancia que consideren pertinente"*, y en la **Base Décimo Quinta** a la letra dice *"Inmediatamente después de concluida la votación en la asamblea, la presidente del H. Consejo Técnico en presencia de los observadores designados por cada candidato levantarán el acta respectiva, la que debidamente firmada y sellada se conservará en la Dependencia; el resultado se comunicará a la comunidad y a la Secretaría del H. Consejo Universitario para su debido conocimiento"*, y dado que no se registraron observadores, procedió a levantar las actas respectivas, de las cuales se envió copia a la Secretaría General para su conocimiento. Por lo anterior, considera que se debe dar por concluido el proceso, ya que no se llevó a cabo la elección y en todo caso si se consideraba pertinente abrir un nuevo proceso.

El Mtro. Galileo Tinoco comentó que si se debería retomar en este Consejo Técnico, los casos de profesores que se cuestionaron en la asamblea, el caso del Ing. Ancelmo Rodríguez que estaba incluido en el Padrón de Profesores y el caso del Dr. Gilberto González cuya solicitud de registro no se aprobó, ya que en su opinión el documento de amonestación presentado por la Presidencia, no es claro, contenía firmas ilegibles y no está en papel membretado.

Antonio Ramos Paz

[Firma]

Antonio Ramos Paz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



El Mtro. Carlos Manuel González agregó que dicha amonestación al profesor la debería emitir una autoridad competente quien debería establecer cuantos profesores están sancionados así como establecer que tipo de actividades no pueden realizar dentro de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. A dicha propuesta se unieron el Ing. Gustavo Saucedo y el Ing. Adán Alberto Hurtado.

El Dr. Antonio Ramos mencionó que el padrón que envía la Autoridad sólo indica que profesores están activos en la Facultad y que no establece si pueden participar o no en el proceso de elección. Agregó que desde su punto de vista, si era una falta grave la toma de instalaciones que hicieron los profesores amonestados, es grave el hecho de que se afectó todas las actividades de la Universidad Michoacana, a más de 20 mil estudiantes así como la imagen de la misma Universidad.

El Ing. Dionicio Buenrostro manifestó estar de acuerdo con la opinión del Dr. Ramos Paz que la falta comentada por los profesores era muy grave ya que afecta la imagen de la Universidad Michoacana, agregó que no había ningún motivo por el que debiera estar cerrada la Universidad y se manifestaba de acuerdo en que se solicitara la opinión a una instancia Jurídica competente para que emitiera un dictamen e indicara si están o no imposibilitados los profesores para ocupar o no un cargo en la Facultad.

La presidenta del H. Consejo Técnico recordó que eran dos cosas diferentes por un lado el proceso, el cual reiteraba su propuesta que se diera por terminado ya que no se llevó a cabo la elección; y por otro lado los cuestionamientos sobre los profesores. Dijo que la Convocatoria señalaba fechas para hacer observaciones al padrón y no se recibieron, que tampoco se recibió ninguna inconformidad del Dr. Gilberto González Ávalos, que eso se resolvió en este cuerpo colegiado. Manifestó que ella misma había estado en la sesión de Consejo Universitario en la que se formó la Comisión que entregó a los profesores la amonestación haciendo referencia al artículo 85 del Estatuto Universitario. La Dra. Espinosa manifestó estar en la disposición de solicitar opinión al Departamento Jurídico sobre el caso, y dijo que se puede pedir copia de la resolución al Tribunal Universitario, que dictaminó que el Ing. Miguel Ángeles Arispe, quien está amonestado en el mismo documento, no puede ser Consejero Universitario, lo cual se aprobó en el H. Consejo Universitario.

Antonio Ramos Paz



Después de diversas opiniones de los Consejeros la presidenta del H. Consejo Técnico, propuso lo siguiente:

Dar por concluido el proceso pasado para la elección de Consejero Técnico Profesor y reponer el mismo posteriormente. Al mismo tiempo solicitar a las instancias correspondientes de la Universidad información sobre profesores de la Facultad que se encuentran amonestados y sobre las actividades o procesos de elección en los que no pueden participar. Lo cual puso a consideración de los presentes y fue aprobado por UNANIMIDAD.

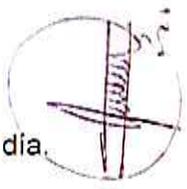
Siendo las 14:30 hrs se dio por concluida la sesión habiendo concluido los puntos de la orden del día.

Doy Fe:

Dr. Juan Anzures Marin
Secretario del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Vo. Bo.

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

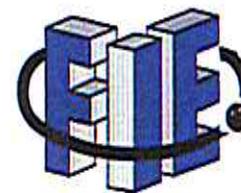


[Firmas manuscritas adicionales]

[Firma manuscrita vertical]



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 26 de Enero de 2015
SESIÓN 6 Sesión Ordinaria /2015

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente	Dra. Elisa Espinosa Juárez ✓	
	Secretario	Dr. Juan Anzurez Marin	
	Subdirector	MSI Dionicio Buenrostro Cervantes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas	
	Suplente	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala	
	Suplente	M.C. Carlos Manuel Sánchez González	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán	
	Suplente	*****	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez	
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares	
División de Estudios de Posgrado	Propietario	*****	
	Suplente	Dr. Antonio Ramos Paz ✓	



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 26 de Enero de 2015
SESIÓN 6 Sesión Ordinaria /2015

Grado	Alumno	Nombre	Firma
1º Grado	Propietario	Martín Corona Quiñones ✓	
	Suplente	Jorge Luis Pintor León	
2º Grado	Propietario	Eva Yañez Soto	
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca	
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora ✓	
	Suplente	*****	
4º Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco	
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán ✓	
5º GRado	Propietario	Juan de Dios Pelayo Gómez	
	Suplente	*****	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León	
	Suplente	*****	